

**Universidad de la República**  
**Asamblea General del Claustro - Grupo de Trabajo sobre**  
**Líneas estratégicas para la innovación en I+D**  
**Propuestas para el debate universitario**

## **1. Políticas nacionales de investigación**

1.1. Uruguay tiene actualmente problemas en el diseño y funcionamiento de las instituciones encargadas de definir y ejecutar políticas nacionales de I+D. Existen diferentes organismos con competencias no bien definidas (ANII, CONYCIT, etc.). Esto genera conflictos e ineficiencias, organismos que asumen competencias para los cuales no fueron creados y otros que no logran ejercer las suyas por falta de recursos económicos y/o apoyo político. Es necesaria una formulación más clara y adecuada de esta institucionalidad.

1.2. El país tuvo hace unos años un Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI). No se cuenta actualmente con un plan de este tipo y parece imprescindible volver a formular uno. Para ello sería necesario contar con una evaluación adecuada del anterior y generar un proceso de elaboración que involucre a todos los actores pertinentes.

1.3. Uruguay inició hace una década un impulso a la inversión en ciencia, tecnología e innovación, con resultados que comenzaron a verse. Sin embargo este impulso se detuvo y la inversión en este terreno no alcanzó niveles adecuados a las necesidades del país. Es imprescindible que la inversión en ciencia, tecnología e innovación vuelva a crecer de modo notorio y sostenido, tanto desde el estado como desde el sector privado, sobre la base de un plan claro y de una institucionalidad adecuada, capaz de articular los diferentes actores.

*La Universidad de la República ha tomado posición en torno a estos problemas a raíz de algunos de los conflictos generados, que llevaron por ejemplo a la renuncia de sus representantes en alguno de los organismos mencionados. Pero no hay una definición general sobre estas cuestiones y propuestas de acción acordadas por la institución para impulsarlas. Es necesario definir ambas cosas, profundizando en los puntos anteriores y teniendo en cuenta el contexto político.*

## **2. Democratización del conocimiento e interacción entre el sistema de I+D y la sociedad**

2.1. La producción de conocimientos desde el sistema de I+D en general y desde la Universidad en particular debe realizarse en diálogo activo con otros actores sociales, respetando y valorando otros saberes y conocimientos que no se producen en la academia. Este diálogo es necesario para la construcción de la agenda de investigación, para diseñar procesos de investigación que involucren a otros actores cuando es posible y pertinente y para asegurar el uso social de los conocimientos generados.

2.2. Las formas de comunicación del conocimiento que proliferan en el mundo, cada vez más controladas por grandes grupos de edición y comunicación privados, con fines de lucro y orientados a intereses que no siempre coinciden con el interés público, tienden a la privatización y comercialización de un bien público producido muchas veces, en particular en Uruguay, por instituciones públicas con recursos públicos. Aunque en la Universidad este problema ha sido planteado y ha generado políticas de incentivo a la publicación en formatos abiertos, repositorios de libre acceso, datos abiertos y software libre; se observa la permanencia de una cultura y praxis acorde a los intereses del sistema dominante, que opera como un mecanismo de reproducción de inequidades entre equipos de investigación.

*Es necesario evaluar el impacto de las medidas tomadas para consolidar y avanzar en formas de producción y comunicación del conocimiento que tiendan a su democratización, combatiendo las tendencias hacia su privatización y comercialización que proliferan en el mundo.*

### **3. La evaluación académica y el desarrollo de la investigación**

3.1. Es necesario revisar las formas de evaluación de la investigación. Las tendencias a evaluar más lo cuantitativo que lo cualitativo favorecen el “productivismo” académico y no garantizan la calidad de la investigación; el traslado de ciertas formas de evaluación de un área a otra sin respetar las diferencias entre ellas puede producir efectos no deseados. Así, por ejemplo, el “patrón oro” del artículo en revista indexada en inglés como indicador privilegiado de la producción académica parece adecuado para las ciencias naturales pero no para las sociales, donde además afecta el desarrollo de las revistas locales y regionales y minimiza la importancia del libro como formato habitual de comunicación de la investigación.

3.2. Las evaluaciones académicas pueden diferir mucho entre los servicios y entre estos y los organismos centrales de la Universidad. Estas tensiones pueden ser sanas y enriquecedoras, pero también pueden tener efectos negativos sobre los investigadores y el desarrollo de la investigación en las diferentes áreas y disciplinas. Parece necesario analizar estas diferencias y avanzar hacia criterios comunes que, a la vez, atiendan la diversidad.

3.3. La creación del Sistema Nacional de Investigadores hace una década introdujo un nuevo actor evaluador que operó como un sistema de señales muy potente y a veces discordante con el de la Universidad. Esto puede haber tenido efectos positivos y negativos según los casos, pero en cualquier caso parece necesario analizar estos efectos y decidir como Universidad el tipo de relación que queremos establecer con él.

*El 8 de junio de 2018 la CSIC organizó el "Taller de trabajo y reflexión sobre evaluación académica", en el que más de 270 investigadores, estudiantes y representantes de instituciones de fomento a la investigación; identificaron 24 grandes temas/problemas a considerar para una revisión crítica de la evaluación académica en nuestra Universidad; que fueron organizados en dos grandes ejes (ver relatoría CSIC enviada el 20/09/2018): i) críticas y justificaciones a las formas vigentes de evaluación académica y ii) características para una evaluación académica alternativa. La AGC debería reconsiderar el interés de dar continuidad a este proceso, estratégico para el desarrollo de la Universidad en el nuevo contexto histórico, con el fin de definir pautas y/o orientaciones que permitan mejorar la calidad de la producción académica y la reducción de las inequidades observadas.*

### **4. La organización para el desarrollo de la investigación en Udelar**

4.1. Hacia dentro de la Universidad es necesario consolidar y avanzar en la articulación de funciones y disciplinas. Articulaciones interdisciplinarias capaces de abordar mejor los complejos problemas del mundo y la sociedad actual; articulaciones entre la investigación, la enseñanza y la extensión que potencien los procesos de producción colaborativa de conocimientos.

4.2. También parece necesario superar el divorcio entre lo profesional y lo académico que se da en muchos espacios universitarios. La formación y el trabajo profesional requieren una continua producción de conocimientos que permita pensar críticamente y transformar la realidad, y la investigación se empobrece si pierde contacto con la vida social y el mundo del trabajo profesional. Entre otras cosas es necesario repensar la división que se ha dado en este sentido a nivel de posgrados y avanzar hacia diseños formativos que integren mejor ambos aspectos.

4.3. En la Universidad la formación universitaria de grado implica aportes a la investigación y tiene el nivel y la profundidad que en otros ordenamientos universitarios está reservado al postgrado. La separación marcada que mantiene la Universidad de la República entre grado y posgrado, al extremo que en algunos casos exige el pago de derechos universitarios a los estudiantes de posgrado, debe ser analizada. La permanencia de esta separación por diversos medios como el pago diferenciado a docentes, la no admisión de estudiantes de grado en cursos “de posgrado” y naturalmente su eventual pago, son todos aspectos que conspiran contra el desarrollo del posgrado que por otra parte es motor de la investigación de excelencia. Los actuales pocos miles de estudiantes de posgrado en el total de 120 mil estudiantes de nuestra Universidad podrían ser diez veces más numerosos si se adoptara una política de difuminar la frontera entre el grado y el posgrado, a la vez que se reafirmara el concepto de gratuidad y la unicidad intrínseca de la función docente. En particular, esta política debiera ser acompañada de un aumento de las becas de posgrado, de los puestos docentes para acompañar la formación en investigación y otras medidas.

*Los mecanismos habituales para apoyar y financiar la investigación tienden a reproducir y mantener las desigualdades entre áreas de mayor y menor desarrollo académico, tendiendo a favorecer a quienes ya tiene mayor desarrollo. La UdelaR generó en los últimos años programas que buscan contrarrestar esta tendencia, pero parece necesario hacer un esfuerzo mucho mayor en este sentido.*

## **5. Los recursos para el desarrollo de la investigación en Udelar**

5.1. Diversos instrumentos que ya se experimentaron en la UdelaR pueden y deben ser retomados y reimpulsados. Entre otros los convenios globales con empresas públicas y organizaciones sociales que formulan demandas de conocimientos para los cuales se construyen luego proyectos de investigación.

5.2. Las limitaciones presupuestales y la tendencia mundial a la gestión privada (es decir con fines de lucro generalmente) de los recursos y bienes sociales deben llevar a modificar algunos presupuestos en la planificación de la Universidad. La misma existencia de universidades particulares y de centros de investigación asociados a empresas demuestra que la función que el constitucionalista y legislador previeron para la Universidad debe ser adaptada. Las empresas y su desarrollo son parte integrante del devenir nacional y tienen un rol muy importante en él, a la vez que manejan proporciones crecientes de la riqueza del país. Antes que ceder paulatinamente espacios a consecuencia de la necesidad imperiosa de recursos escasos, la Universidad debiera dar el debate para organizarse y recibir a las empresas con sus aportes en forma controlada y beneficiosa para la propia Universidad y para el país. Revertir el tabú “anti-empresa” que de alguna manera aun está presente en la Universidad y darle un marco controlado y ágil a la presencia, financiación y colaboración con empresas de todo tipo y tamaño. De esta manera, con actitud pro-activa, se descartan las deformaciones que podrían darse por la diversidad de objetivos y se potencia el beneficio de utilizar los recursos que tienen las empresas.

*En pocas palabras un aumento de la política “de convenios” gestionada con modalidades empresariales con visión co-gobernada y efectos universitarios en las tres funciones básicas.*